

Noticiero de Soria

Miercoles 29 de Octubre de 1902.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XIV.—NÚM.º 1.554.

EL SEÑOR

Don Francisco Jiménez Gonzalo

HA FALLECIDO EN BURGO DE OSMÁ

el martes 28 de Octubre de 1902 á los 45 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

— D. E. P. —

Sus desconsolados hijos, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios,

Al participar á sus numerosos amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan le encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

Burgo de Osma 29 de Octubre de 1902.

LAS SUBASTAS de aprovechamientos forestales.

II

En mi artículo del número anterior he examinado este asunto bajo el aspecto del derecho; pero hay aun en él otro aspecto, si no tan importante bajo el punto de vista de la moral, interesantísimo bajo el punto de vista de la pública utilidad.

De tiempo inmemorial venía concediéndose á los pueblos propietarios de los montes pinares el aprovechamiento anual de un número, determinado de árboles, que, estuviera ó no en relación con la feracidad y extensión del monte, venía ya sancionado por la costumbre y no sufría variación ninguna.

Para que sirva de ejemplo y término de comparación, he de citar el pueblo de Duruelo, de 150 vecinos, al cual se le concedían 1.800 pinos como aprovechamiento anual. En vano, de muchos años acá, viene este pueblo gestionando el aumento de 200 árboles en la concesión para completar el número de 2.000. El Distrito forestal (con razones técnicas indudablemente, y en mi concepto con gran acierto) se ha opuesto siempre á tal aumento de concesión fundándose en que el estado del monte no permite tal lujo de aprovechamiento.

Pero viene la Ordenación de Montes; y, sin dar satisfacción á los deseos del vecindario, señala en el mismo pinar de Duruelo para la corta y venta en pública subasta 5.000 pinos durante 10 años, ó sea un total 50.000; y 100.000 en el mismo espacio de tiempo en el vecino pueblo de Covalada.

Ya sé yo que la estupefacción de los que lean estos datos ha de ser grande; pero subiría de punto si supiesen que el término de Duruelo es muy reducido; que la mitad y algo más de él está devastado y completamente arrasado por antiguos incendios; y que el resto está tan aclarado por la falta de dirección y de orden en los aprovechamientos y por las calles abiertas bajo los principios de una ciencia nueva y lastimosamente equivocada y desastrosa, que bien puede asegurarse que la corta de esos 50.000 pinos supone la desaparición absoluta de la riqueza forestal del pueblo expresado.

El vecino pueblo de Covalada tiene un término mucho mayor, pero tampoco faltan en él inmensos calveros producidos por criminales incendios, y que en las cumbres no llegarán nunca á repoblarse si no

viene en su auxilio esa ciencia cuya misión es conservar y fomentar.

La Garganta de Santa Inés, bosque pocos años ha el más magnífico y suntuoso que existía quizá no solo en España si no en Europa, y cuyo vigor de vegetación puede competir con el de las selvas tropicales, fué en época bien reciente desecha y aniquilada por dos espantosos incendios; y sin embargo aun en los restos que guardan sus escondidos barrancos se conceden cortas y aprovechamientos destinados á la subasta pública.

El Estado utiliza el 10 por 100 del producto de estos aprovechamientos; y bajo este aspecto el Ingeniero que mayor número de árboles permita cortar, mayores servicios presta indudablemente al Estado. Pero inmediatamente surgen estas dudas y estas preguntas: ¿el Estado se propone explotar por su cuenta los montes y hacerlos fuente de sus recursos? ¿Para cortar árboles y devastar bosques es necesaria la intervención de la ciencia?

De mí se decir que un Ingeniero de Montes cortando árboles me produce el mismo efecto que me produciría un médico labrando con un azadón la fosa para sus enfermos.

¿Qué extraño es que la opinión pública se extravíe; que la imaginación popular vislumbre fantasmas de empresas y trusts especuladores? Hay que reconocer que la masa popular no tiene la ilustración que afortunadamente poseemos los que no podemos creer en esas cosas.

Yo, humilde soriano, ajeno á toda clase de negocios y de especulaciones, atento solo al bien de mi patria pequeña como al de mi patria grande, á cuyo servicio he dedicado mi vida toda, me atrevo á dirigir mi voz á nuestros legisladores y al Ministro del ramo especialmente, para que, estudiando detenidamente el asunto, hagan cesar tal estado de cosas, suspendiendo por veinte años á lo menos, toda corta de árboles con excepción de los necesarios á la existencia de los habitantes de los pinares.

Durante este tiempo, el distinguido y celoso Cuerpo de Ingenieros de Montes, libre y desembarazado de chinchorrerías oficinescas, y apartado de operaciones que no aumentan su prestigio, podría dedicarse sin tregua ninguna á la conservación, fomento y repoblación del arbolado, única razón y fundamento de su existencia, fuente para el porvenir de inmensas riquezas para esta desdichada patria tan necesitada en todos los ramos, de fomento y regeneración.

J. JOSÉ GARCÍA

EL CATASTRO PARCELARIO

SU SOLUCIÓN

Han pasado cuarenta y cinco años; una larga generación desde que, con la mayor solemnidad y con los más altos personajes de la Administración de aquel tiempo, se formó la primera Junta para la construcción del catastro de la Península.

Desde entonces la Administración pública y los pueblos se han gastado de 150 á 200 millones de pesetas en trabajos catastrales de diferentes sistemas y de rectificación de los amillaramientos sin haberse obtenido mas que ruidosas protestas en el Parlamento, en la Prensa y en los pueblos todos de la nación, y sin que en el momento actual se disponga de un proyecto oficial que sirva de guía á la actual Junta formada en cumplimiento de reciente decreto.

Y este decreto, como los de épocas pasadas, va á sentar las bases de nuevas teorías y procedimientos catastrales y, como es consiguiente, á crear nueva legislación.

Y en tanto, constituidas la Junta y Comisión del catastro sin Norte fijo que le señale el rumbo que deben seguir, por medio de un anteproyecto hacen un llamamiento á las corporaciones y á los particulares y abren una información que anunciada en otras condiciones, daría, á no dudarlo, la resolución del más complejo problema de la Administración pública: el de la reconstitución de la Hacienda nacional.

Y esa resolución solo puede encontrarse en un gran concurso de proyectos de los que la Junta podría elegir los dos ó tres más notables para someterlos á ensayo en un plazo que no excediese de ochenta á cien días.

Es sabido que en los ministerios de Hacienda y de Agricultura hay una porción de proyectos, no todos viables, de los que podrían sacarse esos dos ó tres más notables por sus condiciones técnicas y económicas para invitar á sus autores á ensayarlos por cuenta del Estado, y es seguro, segurísimo, que dentro de ellos se encontraría la fórmula del más perfecto catastro; pero sería necesario también que esa Junta, que hoy la constituyen en su mayoría miembros del Instituto Geográfico y Agrónomos del catastro, se ensanchase con otras personalidades de alta significación oficial en la Administración y las Ciencias y de cuantas ortas que se hayan distinguido con notables escritos sobre este ramo en libros, folletos ó en la prensa.

Lo exige así la magnitud del problema á resolver, y más aun la magnitud de los errores pasados, que solo con la rectificación del presente podrán atenuarse y evitarse en el porvenir.

Fijado por esta Junta en el breve plazo de treinta días el concurso de proyectos á ensayar por sus autores ó con personal bajo su dirección, el Gobierno podrá fijar el límite de gastos de estas experiencias en dos pesetas por hectárea en la extensión de un término municipal por cada ensayo en vista de que los diferentes proyectos que se conocen fluctúan entre 50; 250 y 400.000.000 de pesetas de presupuesto para los 50.000.000 de hectáreas que tiene el territorio de la Península ó islas.

Las bases fundamentales del ensayo podrían ser las siguientes, como indispensables para obtener un perfecto catastro en sus diferentes aspectos, y quizá el más perfecto de Europa:

1.ª Un plano general de un término municipal determinando las vías de comunicación principales, ríos, arroyos y grandes

masas de cultivo; los límites del término, con señalamiento de la línea perimetral del pueblo, dejando al autor del proyecto libertad absoluta, dentro de las condiciones enunciadas, para ampliarlas por los medios de ejecución que estime más convenientes y con los instrumentos y procedimientos que quiera adoptar si responden á lo enunciado.

2.ª Un plano parcelario de toda la propiedad territorial en hojas que se relacionen y ensamblen unas á otras, con un estado adjunto que exprese todas las condiciones necesarias á la descripción de las fincas para su clasificación pericial, para la valoración y evaluación subsiguientes, cual lo exige un buen catastro bajo su aspecto fiscal; que es el más esencial en su primera época.

3.ª Una clasificación y valoración de la propiedad urbana, en un estado parcelario acompañado de su correspondiente resumen.

4.ª Un recuento clasificado y por especies de la ganadería, en el que se demuestre también la verdad de las aclaramientos de los propietarios, y si están en relación con los aprovechamientos de pastos en el término municipal.

5.ª Una documentación completa hasta terminar el catastro de la Municipalidad, con una relación resumen clasificada y del de la riqueza de cada contribuyente en sus tres conceptos de rústica, urbana y pecuaria.

6.ª El Estado pagará estos trabajos de ensayo en cuatro plazos iguales. El primero, al hacerse entrega de un calco del plano general del término municipal á que se refiere la base primera; el segundo al hacerse la entrega de otro calco de las hojas parcelarias á que se refiere la base segunda; el tercero al hacer entrega de las copias de las relaciones parcelarias de toda la propiedad y de la ganadería, con certificación del alcalde haciendo constar las operaciones que se han practicado para dar á conocer los resultados á los interesados y la forma en que se han resuelto las reclamaciones que se formulen, y el cuarto plazo al hacer la entrega á la Junta del catastro de todos los trabajos originales y los de la documentación catastral, tal como la estime más conveniente para obtener mejor éxito en el concurso.

El presupuesto general del catastro se ajustará á una cifra que no exceda de 50 á 60 millones y cinco ó seis años de construcción.

Para evitar á los concesionarios de estos dos, tres ó cuatro proyectos ó ensayos gastos cuantiosos del material de instrumentos topográficos, que después no les ha de servir, el Gobierno se les facilitará de sus centros oficiales.

El autor del proyecto que adopte el Gobierno en sus líneas generales, aun que estas se modifiquen en detalles más ó menos extensos, se le reservará el carácter de autor del sistema, y por ello será nombrado vocal de la Junta del catastro para que pueda contribuir al perfeccionamiento del proyecto definitivo, reservándosele, además, un sitio preeminente en la dirección del ramo, desde el que pueda contribuir eficazmente á la buena ejecución y á resolver dudas que de continuo se presentarán en todo el período de construcción de tan gigantesca obra.

Los gastos de estos ensayos, al tipo de 2 pesetas hectárea, que podrán ascender á 40 ó 50.000 pesetas, se sacarán de la consignación de 1.100.000 pesetas de la sección 9, capítulo IV del presupuesto vigente, ó sea de lo asignado á trabajos catastrales y material.

Estas son las líneas generales á que debe ajustarse el llamamiento á concurso para ensayar un Proyecto de catastro.

Traspasar estas líneas será tanto como hacer imposible que prospere proyecto ni plan alguno.

Porque hay que decirlo de una vez. *El catastro no tiene solución científica.* Es, en su formación, lo que podríamos llamar un gigantesco expediente compuesto por una complicada combinación de prodigiosos científicos *diluidos* con empirismos de rutinarias prácticas periciales.

Elocuentemente lo acusan las tentativas científicas hechas con tan desgraciados resultados en estos cuarenta y cinco años.

Si se le pretende solución científica en la Topografía, resulta un problema topográfico á resolver en cientos de años y millones, solo por este concepto, que no debe representar en ningún proyecto racional mas que la cuarta ó quinta parte del Catastro.

Si se le busca solución agronómica para la clasificación y valoración de la riqueza rústica, aun presenta más dificultades que la solución topográfica, no obstante que no se le puede imputar más de la cuarta ó quinta parte del catastro y también significa cientos de años y millones; para que después de todo no resultara de este estudio agronómico mas que una estadística agrícola, quizá inaplicable á los fines del catastro fiscal, aunque esto parezca paradójico.

Queda otro aspecto, que si se ha olvidado en el reciente decreto y que está obscurcida en la actual legislación, es hoy tan importante y más que los de la Agronomía y la Topografía.

Es el que debemos llamar urbano, al cual, dándose aspecto eminentemente científico á los otros, habría que reservar también otra sección especial de arquitectos, y cientos de años y millones para llegar á una clasificación y valoración por procedimientos rigurosamente técnicos, como, los que se hubiesen empleado en la Topografía y Agronomía.

Llevadas las cosas á este extremo, queda aun por resolver la parte más difícil y á la que se resistirían los pueblos hasta el punto de hacerla imposible.

Esa parte es el deslinde parcelario de la propiedad, dentro de un sistema lento y complicadísimo, y las dificultades de la inscripción para darle aspecto verdaderamente jurídico; y si cada uno de los que hemos apuntado representan cientos y cientos de millones y años, según lo demuestran con aterradoras cifras dolorosas experiencias de cuarenta y cinco años, á este punto la utopía se convierte en delirio al pensar que se pudiera intentar un estudio jurídico de la propiedad para hacer la inscripción catastral.

Queda, pues, probado con esta breve exposición, que el *catastro no tiene solución científica*, y que por lo tanto, no es patrimonio reservado de esta ó la otra clase para que lo monopolicen, ni de los topógrafos, ni de los agrónomos, ni de los forestales, ni de los mineros, ni de los arquitectos, ni de los veterinarios, ni de clase ni de organismo técnico alguno.

El catastro brota y se desarrolla por el esfuerzo de multitud de inteligencias y actividades de diferentes carreras; de otra manera sería un fondo ó monopolio que se querría establecer en favor de una clase causando inmensos daños á la propiedad y al crédito territorial.

Concurso de proyectos para elegir el mejor que resulta más económico á la nación, y concurso de ejecución entre el personal de multitud de carreras para rápida y perfecta construcción.

No hay otra fórmula que esta, lo demostraremos cuando vayamos conociendo las que presentan la Comisión y Junta del catastro.

CRISTÓBAL LAMA

En honor de un Soriano.

Con grata satisfacción hemos sabido esta mañana, á primera hora, por nuestro estimado amigo don Alfredo Robles, sobrino del gran soriano don Bernardo Robles, que á este le ha sido concedida la Encomienda de la orden de Alfonso XII, título que por el señor Gobernador civil de la provincia le acababa de ser entregado en aquellos momentos á nuestro expresado amigo Alfredo.

Mucho celebramos que tan merecido honor le haya sido otorgado al hijo predilecto de Soria, don Bernardo, pues predilecto le nombró nuestra Excm. Corporación Municipal á raíz de haber llevado á cabo el señor Robles tan importantes premios como hizo el pasado año en favor de la instrucción para niños de nuestro pueblo é importantes donaciones á establecimientos benéficos de la provincia, solicitando también nuestro Municipio por entonces, del señor ministro de Instrucción pública, la Cruz de Alfonso XII para tan filántropo soriano.

Hoy se vé justamente premiado y con íntimo placer lo celebramos, viendo á tan buen hijo de Soria con esa honrosa distinción, aplaudiendo imparcialmente á quien se la ha otorgado.

Y loor repetimos, también, á don Bernardo Robles, por cuanto ha hecho en bien de los hijos del pueblo; que alabar con nobleza los actos que digna alabanza merecen, no entorpece nuestra humilde pluma ni nuestra íntegra y sana conciencia, guiada por el respeto y cariño á los de casa y á la tierra honrada en que nacimos.

**

También hemos recibido del director de nuestro colega local *La Región Soriana* la siguiente carta, que no queremos dejar de publicar, teniéndola sinceramente en lo que ella vale y significa.

Dice así:

SR. D. PASCUAL P. RIOJA.

Director del *Noticiero de Soria*.

Estimado amigo y compañero: Interesado usted como buen soriano en cuanto afecta á don Bernardo Robles, creo cumplir un deber de información dándole conocimiento del siguiente B. L. M. que me envía hoy el Conde de Romanones.

Dice así:

«El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, B. L. M. á su querido amigo el señor don Gerardo Escudero y tiene el gusto de participarle ha sido nombrado Comendador de número de la Orden Civil de Alfonso XII su recomendado don Bernardo Robles.

El Conde de Romanones aprovecha esta ocasión para reiterarle el testimonio de sincero aprecio y consideración.

Madrid 28 de Octubre de 1902.»

Tal es la parte que en el asunto ha tenido su affmo compañero y amigo,

G. ESCUDERO.

**

Ayer, la Excm. Diputación provincial en su reunión, acordó por unanimidad, declarar hijo predilecto de la provincia á don Bernardo Robles, como justo tributo á su patriotismo, proponiéndose también solicitar la Corporación, del ministro de Instrucción pública, la cruz de Alfonso XII, creyéndole á ella acreedor.

Felicitemos al Ayuntamiento que fué el iniciador, á la Diputación por su acuerdo de ayer y al ministro por su resolución de hoy.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

LAS ECONOMÍAS

Así que ayer tarde terminó la reunión de la Diputación provincial y se fueron teniendo impresiones de las economías que en ella se habían acordado, eran muchos los comentarios que del asunto se hacían, cada cual á su modo de pensar.

Y... en hablando de economías, es ya muy sabido aquello que dice, que se hagan, y... no por mi casa.

Parece que venían figurando ficticiamente (?) en los presupuestos anteriores de la Diputación unas cuarenta mil y pico de pesetas que el Gobierno le adeuda, y que aún habiéndole varias veces reclamado, no ha conseguido obtener el Cuerpo provincial.

De modo, que la ficción, no se ha querido repetir ahora y se ha venido á dar en el campo escabroso de las economías.

A unas treinta y tantas mil pesetas se ha dicho que asciende la suma de lo que la Diputación quiere economizar.

Sentimos hoy no tener nota exacta y detallada de los conceptos castigados, y si estos responden tan debidamente como fuera de desear al más meditado espíritu económico.

Gastos de representación de la presidencia y dietas en parte, sueldos, jubilaciones, Instituto antirrábico, etc., etc., todo esto dice que se merma, y no sabemos si también algún aumento que se hubiera hecho, y aun algo de las tres mil pesetas para suscribirse al monumento nacional á Alfonso XII y las cuatrocientas para el de Castelar.

Sin conocer detalles, no queremos juzgar.

Pero si tratándose, con equidad y justicia de aminorar verdaderamente el contingente provincial, se buscan precedentes economías, la provincia en ello iría ganando.

Ello dirá.

Don Francisco Jiménez Gonzalo.

En la madrugada de ayer, después de sufrir resignadamente penosa enfermedad, falleció en la villa de Burgo de Osma el Diputado provincial por aquel distrito, y estimado impresor y librero, señor Jiménez que gozaba de generales simpatías en la provincia.

Como cosa propia, uniendo á la esposa del director de este periódico lazos familiares con la del finado, sentimos la temprana muerte de dicho señor á cuyos desconsolados hijos, madre, hermanos y demás familia acompañamos muy de veras en la inmensa pena que hoy les embarga, y desde aquí les reiteramos la sincera expresión del sentimiento que nos ha causado tan fatal desgracia.

Reciban pues nuestro más sentido pésame.

Al entierro del ser Jiménez que tuvo lugar ayer tarde, nos dicen que fué numerosísima la concurrencia que asistió, habiendo sido en Burgo de Osma muy sentido el fallecimiento de don Francisco Jiménez Gonzalo.

Descanse en paz.

Oficial.

Inscripción de montes.

Por el ministerio de Agricultura se ha dispuesto:

1.º Que siendo inmejorable el real decreto de 11 de Noviembre de 1864 para conseguir la inscripción de los montes de utilidad pública en el Registro de la propiedad con rapidez y economía, se inscriban desde luego los predios que revisten dicho carácter sobre cuya pertenencia no se haya producido reclamación alguna, con sujeción á los preceptos contenidos en aquella soberana disposición.

2.º Que deden inscribirse en primer término aquellos montes que ofrezcan mayores peligros de ser detentados ó merma en su superficie por roturaciones ó apropiación abusiva.

3.º Que á éstos deben seguir en orden de prelación:

a) Los montes deslindados ó rectificad.

b) Los que no ofrezcan duda respecto á sus linderos; y

c) Todos los demás clasificados como de utilidad pública.

4.º Que al expedir los jefes de los distritos las certificaciones que han de servir de base á la inscripción, utilicen, cuando sea posible, cuantos datos y noticias pertinentes al caso consten en las actas y apeos de deslindes, memorias de rectificación y planos.

5.º Que siempre que en las oficinas de los distritos forestales se carezca de datos suficientes para llenar las certificaciones mencionadas, se reconozcan y estudien con esmero los montes que hayan de inscribirse, adquiriendo sobre el terreno el conocimiento preciso de los datos desconocidos; y

6.º Que los ingenieros jefes de los distritos forestales propongan en el capítulo de mejoras de los planes anuales, y en relación separada, los montes que cada año puedan inscribirse desde luego, siguiendo el orden de prelación establecido en la disposición 3.ª

Noticias

La Compañía del ferrocarril de Soria, con motivo de la feria de los Santos en Almazán, pondrá en circulación en los días 4 y 5 de Noviembre próximo, dos trenes especiales de ida y vuelta.

Dichos trenes saldrán de esta capital á las 9'30 para llegar á Almazán á las 11'18 y el regreso se hará saliendo de Almazán á las 19 para llegar á Soria á las 20'38.

La Estación de Soria despachará billetes de ida y vuelta á 8'75 en 1.ª, 5'95 en 2.ª y 3'60 en 3.ª, cuyos billetes serán valederos por tres días pudiendo utilizarse para la vuelta los trenes correos.

Los diputados y senadores por Soria, según leemos en un periódico ministerial, han visitado al ministro de Agricultura para interesarle varios asuntos de importancia para nuestra provincia.

—Hasta ahora no sabemos lo que hayan logrado.

Se ha publicado una circular del ministerio de la Gobernación, advirtiendo que se remitan á los gobiernos civiles las instancias solicitando puestos de la guardia civil y traslados de los mismos para que las informen los gobernadores.

En estos días verifican su marcha por el ferrocarril los obreros de la sierra de Soria que van á trabajar á los molinos acetiñeros de Extremadura y Andalucía.

El ministro de la Guerra ha manifestado en el Congreso de los diputados que se ha concedido prorrogar el plazo de la redenciones á metálico para los soldados del actual reemplazo hasta el día 31 de Octubre actual, inclusive.

Son muchos los wagones de palos de haya torneados que de Salas de los Infantes, se expiden en la estación férrea de Soria, para la fabricación de sillas en Villacañas y Madrid.

Al maestro de niños de la villa de Almazán, don Manuel Ruiz de las Santas, se le ha concedido la jubilación por edad.

Un nuevo caso ha ocurrido de haber mordido un perro hidrófobo al niño de nueve años Vicente Casado Moya, natural del pueblo de Aldealpozo.

Desde hoy ha comenzado su curación el médico soriano don Benito Ruiz Zalabardo en el Instituto antirrábico que en su casa tiene establecido, y mañana, pasado y al siguiente, de once á doce de la mañana continuará el tratamiento al niño mordido pudiendo presenciar estas operaciones.

cuantas personas lo deseen y á las que el señor Zalabardo recibirá con su acostumbrada amabilidad.

Desde el 27 de Octubre del año anterior hasta hoy, van ocurridos siete casos y no puede negarse la utilidad, conveniencia é importancia que en Soria tiene la instalación del Instituto antirrábico.

Por falta de espacio no reproducimos hoy el programa del Concurso de ganados de la Feria de la villa de Burgo de Osma, que tendrá lugar en los días 7 al 11 de Noviembre próximo.

En el número del sábado lo haremos enviando expresivas gracias al señor Alcalde de la citada villa, don Victoriano Campos, por la atención que ha tenido de remitirnos un ejemplar del referido programa, cuyo Concurso de ganados aplaudimos como se merece.

El lunes marcharon á pasar el invierno á Madrid, nuestro estimado paisano don Cándido Muñoz y su apreciada esposa señora doña Elena Morales.

En el pueblo de Tardelcuende, próximo á la vía férrea, ha establecido don Bartolomé Pardo un Almacén de Cereales, compra-venta por cuenta propia.

Se exportan nuevamente estos días algunos wagones de trigo desde Soria y Almazán á Sigüenza y Barcelona.

El señor don Enrique Uceda trata de crear una Sociedad de recreo en esta capital que titulará «La Perla» y al efecto convoca á una reunión, calle del Instituto, 3, bajo, para el día 1.º de noviembre próximo en la que se discutirán las bases reglamentarias.

El baile celebrado la noche del domingo último en el Círculo Mercantil soriano, se halló muy animado y concurrido, amenizándolo la banda de música municipal que dirige el señor Lobera.

Se halla enfermo de alguna gravedad en la villa de Vinuesa, el canónigo de la Colegiata de Soria, señor don Rafael Morales.

Deseamos al enfermo pronto y completo restablecimiento.

Cultos religiosos.

En la insigne iglesia Colegial se celebra todos los días Misa solemne á las nueve y cuarto después de tercia y el viernes la segunda misa de vigilia de Todos los Santos á la diez menos cuarto, terminada Nona.

En las iglesias continua á las cinco de la tarde hasta el domingo que termina el rezo del santo rosario, letanía, estación y oración á San José, bendición y reserva, conforme á las instrucciones de Su Santidad el Papa León XIII y circular del Ilustrísimo Prelado de esta diócesis que concede cuarenta días á los fieles que asistieren.

En la iglesia de San Juan de Rabanera el domingo á las cinco de la tarde, tendrá lugar el ejercicio mensual al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento, santo rosario, letanía, estación, motetes cantados por la Capilla de la Iglesia Colegial, corazón santo, bendición y reserva.

CUENTOS É HISTORIETAS.

Inverosímil.

Era una de esas mañanas poéticas, apacibles y tranquilas, que parecen sonrisa de la Primavera. En la margen de un arroyo, una florecilla, rompiendo el verde botón que la encerraba, salio á recibir las caricias de la luz, y sus encantos quedaron expuestos á todas las miradas. Su belleza no tardó en tener admiradores.

—¡Hermosa!—le dijo un cardo aburrido que vegetaba muy cerca de la recién nacida—yo podría ser feliz si tú quisieras.

La florecilla se estremeció de espanto al oír la voz cavernosa de su vecino; hizo un mohín de disgusto y no respondió.

—Hermosa ¿no me contestas?—repitió el cardo.

—Me das miedo—contestó la flor.

—¡Miedo, con lo que yo te quiero?

—No quiero que me quieras, porque eres muy feo?

—No seas así; quiéreme.

—¡Quitate! No te acerques, que me pinchas.

—¡Holal! ¿Te enfadas? Me he de vengar de tí, si no me quieres.

La pobre flor se echó á llorar.

—¿Qué tienes?—le dijo el céfiro que pasaba.

—¡Soy muy desgraciada!

—No lo creas; ámame á mí como yo te amo y verás que feliz eres.

—¿Quién eres tú?

—El céfiro, y estoy perdidamente enamorado de tí.

—Mentira; lo mismo dices á todas las flores.

—Créeme: no hay flor que te iguale en hermosura; me tienes loco.

—Si es verdad lo que dices, hazme un favor.

—Los que quieras.

—Tengo miedo de este cardo que ves á mi lado, me ha amenazado.

—¿Y que desees?

—Que le lleves lejos de aquí, que le mates si es preciso.

—Voy á darte gusto, amiguita.

El céfiro empezó á soplar con toda su fuerza sobre el cardo, y ¡nada! No le faltaban los buenos deseos; pero era impotente para tronchar al molesto vecino.

—¡No puedo!—suspiró al fin en el colmo de su desaliento.

—Pues no te quiero ¡jea!

—¡Ingrata! Yo hallaré quica me quiera.

El céfiro se marchó. La pobre florecilla, al verse sola, rompió de nuevo á llorar. Un rayo de sol depositó entonces un beso ardiente sobre el cáliz de la flor, convirtiendo en perlas las lágrimas que derramaba.

—¿Por qué lloras hermosa?—la preguntó dulcemente.

—Lloro de miedo porque me veo sola.

—Entonces no llores; yo te acompañaré y seré feliz en tu compañía, porque me gustas mucho.

—Tu serás un mentiroso, como todos.

—¡Tonta! Pídemelo lo que quieras en prueba de mi amor.

—¿Si? Pues vamos á verlo! ¿Ves este cardo? Me va á matar, me lo ha dicho.

—¿Matarte? ¡Infeliz! No lo conseguirá, porque lo mataré yo antes.

—¿De veras?

—De veras, hija mía. En verdad que es un tipo repugnante y feo, estos seres antipáticos y dañinos no tienen derecho á la vida.

Y el rayo de sol, como una espada de fuego, se lanzó sobre el cardo, que al poco tiempo cayó al suelo lacio y mustio, con el tallo quemado. La flor no pudo reprimir entonces un grito de inmensa alegría.

—¡Bravo, rayo de sol! ¡Bravo, amiguito! gritaba medio loca.

—Y ahora, ¿me quieres?—le dijo el rayo de sol, rodeándola de un nimbo irisado.

—¡Con toda el alma!

Desde entonces las expresiones enamoradas cedieron el puesto á las caricias. La florecilla cada día se presentaba más fresca, más hermosa, mas esbelta; con los colores más vivos, que el rayo de sol se complacía en iluminar, embriagado por la dicha.

Pero un día el cielo amaneció cubierto de espesas nubes, y el rayo de sol no pudo bajar á ver á su amada. Esta se puso triste y empezó á desconfiar de sus amores.

El tiempo pasaba, pasaba y su amante no venía.

—¡Me ha olvidado!—suspiró al fin desalentada.

—Puede ser—exclamó el arroyuelo, que hasta entonces había contemplado en silencio los amores de nuestra heroína.

—Puede ser, puede ser...—repitió la flor; y se puso á coquetear con el arroyuelo.

—¡Olvidale!—insistía éste.—¿No ves que ya no te ama? Olvidale y quiéreme á mí. Yo reflejaré tu hermosura en el espejo de mis aguas; yo te acompañaré de día y de noche... El rayo de sol no te acompaña más que de día... Yo te distraeré con mis murmullos y te haré más lozana con mi frescura.

—Pero ¡si ha sido tan bueno conmigo!

—No importa, ya no lo es.

Entre tanto el rayo de sol se desesperaba en las alturas porque no podía atravesar un nubarrón que tenía delante.

—¡Pobrecilla!—pensaba.—¿Que hará sin mis caricias?

Por fin, después de un esfuerzo titánico, pudo rasgar el nubarrón y bajar hasta su compañera.

Un agudo grito de sorpresa sonó entonces en la margen del arroyuelo. La florecilla había sido cogida *infraganti*. El rayo de sol, apesar de la ley inflexible que le obligaba á caminar en línea se retorció de rabia.

—¡Pérfida!—gritó.—Y en aquel mismo instante pensó una venganza horrible: ¡quemarla! Sin pérdida de tiempo reconcentró toda su fuerza calorífica en aquellos pétalos que tantas veces había besado.

—¡Qué me abraso!—gritó la flor entonces.—¡Aguai! ¡Aguai!

—¡Toma agua!—decía el arroyuelo; humedeciéndola cariñosamente.

El rayo de sol seguía realizando implacable su venganza, mientras sus efectos eran contrarrestados por el agua del arroyuelo; pero la flor estaba perdida: si el rayo de sol la hería, el arroyo la ahogaba... Al fin, no pudo más, se retorció sobre su débil tallo, inclinó su mustia corola, y cayó al suelo marchita.

Las flores de la campiña, al saber el trágico fin de su compañera, hicieron voto solemne de *no dar la cara* nunca á ningún rayo de sol ni á ningún arroyuelo.

¡Pero como si nó!

B. MELCHOR MERINO.

Fuerzas motrices del Gállego.

En las obras del canal que construye esta Sociedad entre Puendeluna y Marracos (provincia de Zaragoza), se admiten cuantos obreros se presenten á partir de esta fecha.

El precio de los jornales varía entre 2 y 2,40 pesetas diarias.

Zaragoza 28 de Octubre de 1902.

—El administrador general, Ricardo Iranzo.

Colmenar ó Huerta.—Un matrimonio sin hijos desearía que le arrendaran un colmenar ó huerta que tenga habitaciones para vivir, obligándose á cuidarlo, partir las utilidades que diera ó pagar un tanto de renta mensualmente y adelantada.

Guarda.—El que precise uno para alguna posesión próxima á esta población, se ofrece uno.

De ambos se informará en los colmenares del señor Ibarra.

Aviso.

El conocido esterero de Guadalajara Vicente Montesinos ha llegado á esta población con gran surtido de esteras y permanecerá en la Posada de la Plaza de la Leña por 15 ó 20 días. 1—2

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000.

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco de Cartagena.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Banco de Guijón.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores. Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Estedan, 3. —1—

ESTUDIANTES.—A los de ambos sexos y que quieran estar á pupilo, se les proporciona casa que reúne condiciones y persona que se encargará de contestar á las preguntas que á aquellos puedan ofrecerles duda en el estudio. Plaza Mayor, n.º 4, Soria. 3—4

Asociación de Lavanderas

bajo la advocación de San Saturio en Soria.

Esta hermandad se compromete á llevar las ceras de su propiedad á los funerales, por el precio de tres pesetas la docena. —3—

Fés de vida.—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

LA AZUCENA
Provedora de la Real Casa.



Premiada en la Exposición de Logroño en 1897, con Medalla de Plata por la especial elaboración de Mantequilla.

Confitería de Silvino Paniagua

COLLADO, 23.—SORIA.

Tengo el gusto de anunciar á mi tan numerosa euan distinguida clientela, que esta casa ha dado principio á la elaboración de la tan renombrada *Mantequilla que elabora* y que por su delicada confección ha adquirido tanta fama, tanto en esta capital como en provincias y el extranjero.

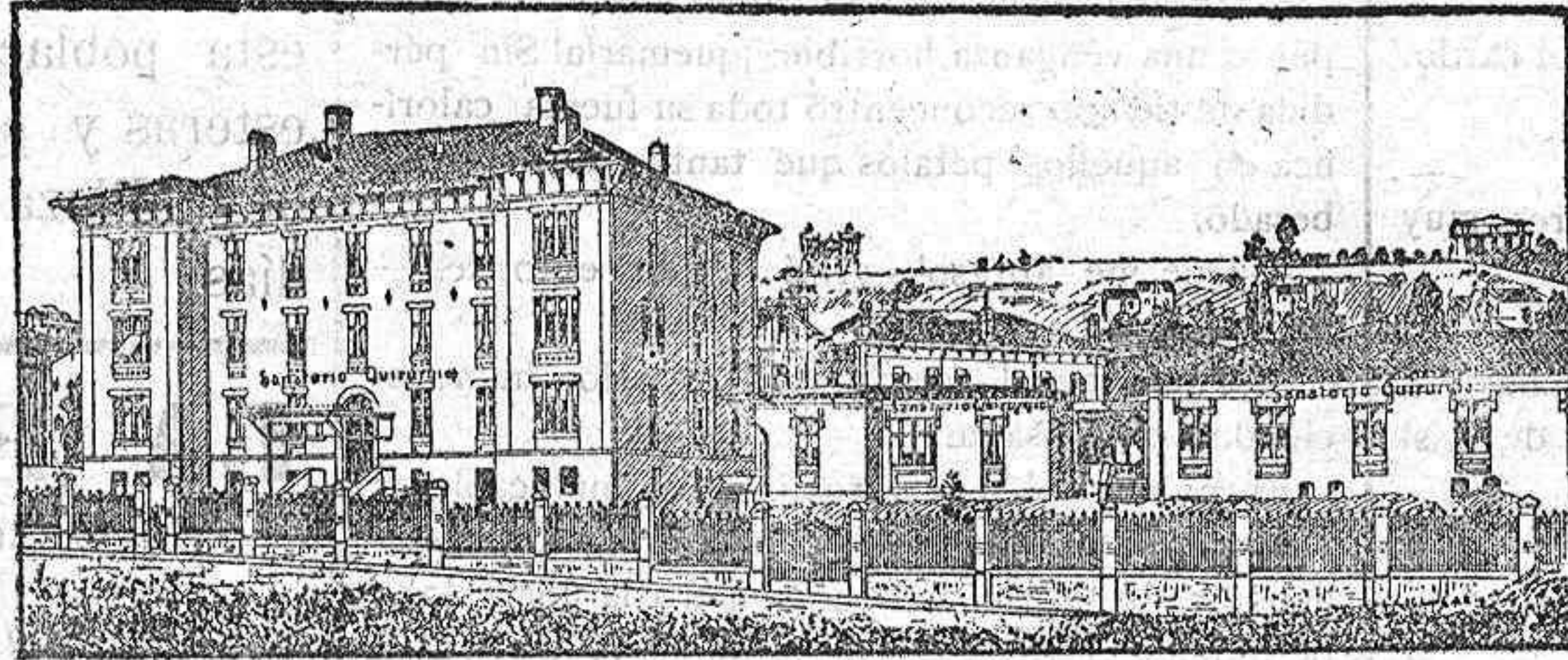
Con el fin de poder servir los gratos pedidos con la puntualidad de esta casa, debo advertir que siendo cada vez mayor el número de pedidos que esta casa tiene y para poder atender á cuantos me confíen sus encargos, muy especialmente en los días próximos de Navidad, les agradeceré hagan los pedidos unos días antes, con el fin de tenerlo en cuenta á poder servirles cuando lo deseen.

Esta casa se encarga de facturar y empaquetar cuantos encargos le confíen, sin que el comprador tenga que molestarse. 2—2

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colorado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.



“LA CATALANA,” Compañía española de seguros contra incendios A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.
Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.

RELOJERÍA

Y TALLER
DE

H. Pastora



(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2.—Soria.

45. ¿Puede darse mayor absurdo que regatear el precio de un artículo desconocido?

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.



NO MAS FUEGO

No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á

José García Royo

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías. —71—

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

MANCHAS DE LA PIEL

ESCORIACIONES

Granos Barrillos,

SARPULLIDOS

desaparecen usando

Jabón brea

INDISPENSABLE

Para el aseo de los niños

DE VENTA:

en todas las Farmacias y Droguerías —10—

SE compran libros antiguos, que se tratan de Soria y la provincia. En esta Imprenta informarán.

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.



Capital social 726.000 pesetas.

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación

Certificado núm. 9.902.

Señor Gerente de la Compañía
The Cosmo, S. en C.^a

Concesionaria del Elixir Verdi, en Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de trasladar á V. la siguiente carta, que como á depositario en esta del específico antes mencionado se me ha dirigido.

De V. atento s. q. b. s. m.—Arcadio Chelvi. Gandía 28 Marzo 1902.

Señor don Arcadio Chelvi, farmacéutico.—Gandía.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á V. cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi, es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro anémicas, pues he tenido ocasión de emplearlo en varios enfermos, habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre éstos puede citarle á la joven M. B. y al adulto J. C., que después de una larga enfermedad, en la que habían perdido las fuerzas, han recobrado las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á V. para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandía.—Gandía 27 Marzo 1902.

Depósito en Soria, Farmacia de don Angel Lacalle.

PRECIO 2 PESETAS FRASCO. —39—

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

¡PRUÉBENSE!

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO, AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOCATES DEBEN PROBARLOS EN LA SEGURIDAD DE QUE SERÁN DE SU AGRADO.

TRES ÚNICAS CLASES

A 2, 2,50 y 3 PESETAS PAQUETE CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA VAINILLA.

DE VENTA

Confitería de Silvino Paniagua.—SORIA. —11—

PARA MESA

No hay mesa bien servida donde no se usen solas ó con vino las

AGUAS DE BURLADA

Depositarios: Tomás de Zubiria y Compañía.—Bilbao. —1—

Manual de la Cocinera, á 75 céntimos ejemplar encuadrado en pasta; con portada al cromo.—Papelería de P. Rioja.—Collado, 42, Soria.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

—110—

POR 35 CÉNTIMOS

—Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra buena.

¡Todo por 35 céntimos!

Papelería de P. Rioja, Collado 42.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Ldo. don Benito Ruiz-Zalabardo.

Zapatería, núm. 44, 2.^o

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS { Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo —76—

Modelación impresa

Hojas de servicio para funcionarios públicos.—Hojas de méritos para Maestros de niños.—Nóminas, Fes de vida, y Justificantes de revista militares retirados.

Se venden estos impresos en buen papel de hilo, Imprenta, Papelería y Encuadernación de Pascual P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

Se facilitan también al precio de Catálogo, todas las obras que edita el «Consultor de los Ayuntamientos» de don Mannel Abella, en Madrid.